JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE PASTO

A V I S O

El Secretario del Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto - Nariño.

HACE SABER

Que mediante auto admisorio de fecha 27 de agosto de 2014, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número **2014-00144**, interpuesto por **ANGEL GOMEZ MUÑOZ**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 87.471.203** expedida en Buesaco (N) y su núcleo familiar quienes actuando a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE NARIÑO, pretenden la formalización y restitución del bien inmueble denominado "**EL PLAN o LA CASA**", ubicado en la Vereda **"ALTA CLARA"**, Corregimiento **"SANTA FE"** del Municipio de **"BUESACO"**, registrado bajo matricula inmobiliaria **No. 240-247401** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto (N), identificado con el Código Catastral **No. 52-110-00-01-0015-0072-002**; para quelas personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, y por el trámite del presente proceso de restitución, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy veintisiete (27) de agosto de dos mil catorce (2014).-

JAVIER OSWALDO ESTRELLA PAZ
Secretario

Calle 20 No. 26 – 07 Oficina 406
Edificio Medina Salazar – Pasto
jcctoesrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co